



RESOLUCIÓN N° 0254
NEUQUÉN, 11 MAY 2012

VISTO:

El formulario presentado por agente Rivas Silvia Teresa; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE DESARROLLO HUMANO**

RESUELVEN:

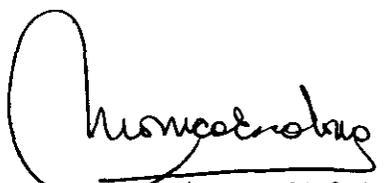
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente RIVAS Silvia Teresa, L.P. N°
----- 42661, DNI N° 13.934.394, Categoría de revista 13 desde la Dirección de
Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno a la Dirección General,
Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano. El mencionado
cumplirá función de maestranza a partir del 21 de marzo de 2012. Contando con la partida
presupuestaria N°: 5-F-2-0-1.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Gobierno y Desarrollo Humano.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI
FONFANCH


Fec. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24 / 05 / 2012